## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

Resol. Nº 046/07.

| Nº        | 067                         |         | PERÍODO LEO        | GISLATIVO     | <b>2007</b>    |
|-----------|-----------------------------|---------|--------------------|---------------|----------------|
|           |                             |         |                    |               | A. PROY. DE RE |
| <u>SC</u> | OL. RATIFIC                 | ANDO RE | <u>SOLUCIÓN DE</u> | PRESIDENCIA 1 | Nº 013/07.     |
|           |                             |         |                    |               |                |
|           |                             |         |                    |               |                |
| _<br>En   | tró en la Ses               | ión     | 29/03/07           |               |                |
|           | Girado a la Comisión<br>Nº: |         | P/R                |               | AP.            |
| Or        | den del día                 | N°:     |                    |               |                |
|           |                             |         |                    |               |                |

067/07



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, EGISLATIVO SECUCIARIA LEGISLATIVA

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SÚR :

RESUELVE:

MESA DE ENTRADA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 013/07

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.-



# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

#### USHUAIA, 9 5 579 TOPT

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Raul Oscar RUIZ, integrante del Bloque P.J:Y.

#### CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 19 al 22 de Febrero del corriente año, para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE-BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5°- de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara. POR ELLO:

### EL VICEPRESIDENTE 2ºA CARGO DE LA PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/USH (ida 19/02/07 regreso 22/02/07), a nombre del Legislador Raul RUIZ, integrante del Bloque P.J, quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Raul RUIZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.-. La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº ES COPIA FIEL Legislador Gamián LÖFFLER Vicepresidente 2 A/C de la Presidencia Poder Legislativo Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego

Continentales son y serán Argentinos